

## CONVOCATORIA

### MISIÓN COMERCIAL DIRECTA SUIZA para BODEGAS

Del 13 al 17 mayo 2024

**INSCRIPCIONES: desde el 18 de enero a las 9:00 h. hasta el 02 de febrero a las 14:00 h.**

---

La **Cámara de Comercio de Ciudad Real**, con el apoyo de la **Diputación Provincial de Ciudad Real**, organiza una Misión Comercial Directa a Suiza para Bodegas. Las agendas de reuniones con potenciales compradores tendrán lugar entre los días 13 y 17 de mayo.

Suiza, a pesar de ser un mercado relativamente pequeño, es uno de los principales destinos de la exportación española de vino. El sector del vino está prácticamente liberalizado, el arancel se considera un obstáculo moderado y la normativa sanitaria se aproxima a la de la Unión Europea. Siguiendo la evolución de otros mercados, el nivel de competencia y saturación es cada vez más elevado.

El consumidor suizo, de alto poder adquisitivo, con una larga tradición de consumo de vino y familiarizado con la oferta española, tiene el perfil de un 'smart shopper' que busca alternativas de calidad y diferenciación a un precio adecuado, por lo que Suiza presenta interesantes oportunidades para bodegas de Ciudad Real que presenten una oferta de calidad y diferenciada.

#### **DIRIGIDO A:**

Bodegas de la provincia de Ciudad Real, con centro de producción en Ciudad Real y comercialización propia.

Debido a las particularidades del mercado suizo, esta Misión está orientada a Bodegas con oferta diferenciada y de alta calidad, que tengan interés en importadores de mediano y pequeño tamaño.

#### **REQUISITOS:**

La empresa deberá disponer de página web y material promocional al menos en idioma inglés y/o francés, así como contar con personal cualificado para comunicarse en las reuniones con potenciales compradores en inglés o francés.

#### **INSCRIPCIÓN Y ADMISION DE SOLICITUDES:**

El plazo de inscripción se abre el **jueves 18 de enero a las 9:00 horas** y finaliza el **viernes 2 de febrero a las 14:00 horas**.

Para considerar la inscripción, deberá enviarse por correo electrónico a la atención de María Domingo ([mdomingo@camaracr.org](mailto:mdomingo@camaracr.org)) dentro del plazo indicado la siguiente documentación:

- ✓ **Ficha de Inscripción correctamente cumplimentada.**
- ✓ **Certificados vigentes de estar al corriente de pagos con Seguridad Social y Hacienda Pública**, en el caso de que no se autorice a la Cámara a solicitar por su cuenta dichos certificados de la empresa (aparece una casilla a tal fin en la Ficha de Inscripción).

El número máximo de empresas que podrán admitirse es de 5 o hasta agotar el presupuesto asignado a la actividad.

La Cámara de Ciudad Real podrá realizar una valoración del potencial de la empresa en el mercado, previamente a su admisión en esta Misión.

A este respecto, se valorará positivamente aquellas Bodegas que presenten una oferta de calidad y diferenciada: vinos premiados en concursos/revistas/prescriptores de prestigio, vinos certificados como ecológicos, biodinámicos, elaboraciones especiales, vinos elaborados a partir de viñedos viejos, variedades especiales recuperadas, ediciones limitadas especiales, vino sin alcohol, packaging especial, vinos espumosos de calidad, etc.

Se valorarán las solicitudes por riguroso orden de entrada. Tendrán prioridad las empresas que además de cumplir con los requisitos, soliciten agenda de trabajo.

### **COSTES Y APOYO FINANCIERO:**

La Cámara de Comercio de Ciudad Real correrá con los gastos relativos al coste de los **programas de trabajo** (elaboración de agendas de reuniones con compradores profesionales) en Suiza para aquellas Bodegas admitidas con agenda.

Además, se ofrecerá apoyo financiero para la contratación de **vuelos, alojamiento y transporte** en los países de destino hasta un importe **máximo de 1.000 euros** por empresa participante, siempre que se contrate con la agencia de viajes oficial designada por la Cámara para esta actividad.

Será elegible la participación de una única persona por empresa. Si participa personal adicional por empresa, correrá con el 100% de los gastos de viaje.

### **CANCELACIÓN:**

Si alguna empresa admitida en la misión comercial anulara su participación en la misma, asumirá cuantos gastos se tengan que afrontar como consecuencia de su baja en un plazo máximo de 10 días.

La presente convocatoria queda supeditada en cuanto a su contenido y efectos a la suscripción del correspondiente convenio con la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, pudiendo ser cancelada en cualquier momento por parte de la Cámara de Comercio en caso de no firmarse el mismo y sin que ello suponga derecho a indemnización alguna a favor de los posibles participantes.